

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DE 16 DE JULIO DE 2010**

En Cartagena, siendo las diez horas del día dieciséis de julio de dos mil diez, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D<sup>a</sup> María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

### **ALCALDESA-PRESIDENTA**

Excm. Sra. D<sup>a</sup> Pilar Barreiro Álvarez  
(Partido Popular).

### **CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN**

#### **PARTIDO POPULAR**

Iltmo. Sr. D. Agustín Guillén Marco  
Iltmo. Sr. D. José Vicente Ángel Albaladejo Andreu  
D. José Cabezos Navarro  
D<sup>a</sup> María del Rosario Montero Rodríguez  
D. Joaquín Segado Martínez  
D. Alonso Gómez López  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Roca Gutiérrez  
D. Nicolás Ángel Bernal  
D. Javier Hilario Herrero Padrón  
D. Antonio Calderón Rodríguez  
D<sup>a</sup> Florentina García Vargas  
D<sup>a</sup> Dolores García Nieto  
D<sup>a</sup> Josefa Maroto Gómez,  
D. Isaiás Camarzana Blaya.  
D<sup>a</sup> Ruth María Collado González

#### **PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL**

D. Francisco Martínez Muñoz  
D<sup>a</sup> Ana Belén Castejón Hernández  
D. Ángel Rafael Martínez Lorente  
D<sup>a</sup> Caridad Rives Arcayna  
D. Pedro Trujillo Hernández  
D. José Manuel Torres Paisal  
D. Francisco José Díez Torrecillas

**PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

D. Luis Carlos García Conesa  
D. Antonio Mínguez Rubio

**CONCEJALES NO  
ADSCRITOS.**

D. Juan Luis Martínez Madrid

**INTERVENTOR GENERAL  
ACCTAL**

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

**SECRETARIA GENERAL  
DEL PLENO**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inés Castillo Monreal

No asiste, por causa justificada, la Concejala no adscrita, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Martínez.

## ORDEN DEL DÍA

1°. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de junio de 2010, de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Municipal Televisión Digital Local S.A.U.

2°. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 11 de junio de 2010, de la Junta General de Accionistas de la Sociedad Casco Antiguo de Cartagena S.A.

3°. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno celebrada el 11 de junio de 2010.

4°. Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de representante en la Junta Vecinal Municipal de El Albuñón-Miranda.

5°. Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de vocal en el Consejo Escolar Municipal.

6°. Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda e Interior, en propuesta del Concejal del Área de Seguridad Ciudadana, Vía Pública, Turismo, Comercio, Juventud y Empleo, sobre la aprobación definitiva del proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal del Servicio de Regulación y Control del Estacionamiento en la Vía Pública, así como el anexo 1 que contiene la relación de calles sometidas al estacionamiento limitado.

7°. Mociones, Ruegos y Preguntas.

1°. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2010, DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL TELEVISIÓN DIGITAL LOCAL S.A.U.

Se dio cuenta del Acta de referencia, que fue aprobada por UNANIMIDAD y sin reparos.

2° LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2010, DE LA

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD CASCO ANTIGUO DE CARTAGENA S.A.

Se dio cuenta del Acta de referencia, que fue aprobada por UNANIMIDAD y sin reparos.

3°. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2010.

Se dio cuenta del Acta de referencia, que fue aprobada por UNANIMIDAD y sin reparos.

4°. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALBUJÓN-MIRANDA.

Se dio cuenta de Decreto de 23 de junio de 2010 por el que se nombra representante de la Asociación de Vecinos de Miranda, en la Junta Vecinal Municipal de El Albuji3n-Miranda, a D. Gin3s Isidoro Cerezuela Mart3nez.

La Excma. Corporaci3n Municipal queda enterada.

5°. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE VOCAL EN EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.

Se dio cuenta de Decreto de 2 de julio de 2010 por el que se nombra vocal titular en el Consejo Escolar Municipal, a D. C3sar Almarcha Olivares y vocal suplente a D. Pedro Jos3 Palaz3n L3pez, en representaci3n de ANPE.

La Excma. Corporaci3n Municipal queda enterada.

6°. DICTAMEN DE LA COMISI3N INFORMATIVA DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL 3REA DE SEGURIDAD CIUDADANA, V3A P3BLICA, TURISMO, COMERCIO, JUVENTUD Y EMPLEO, SOBRE LA APROBACI3N DEFINITIVA DEL PROYECTO DE MODIFICACI3N DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE REGULACI3N Y CONTROL DEL

## ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EL ANEXO 1 QUE CONTIENE LA RELACIÓN DE CALLES SOMETIDAS AL ESTACIONAMIENTO LIMITADO.

La Comisión Informativa de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las doce horas, en segunda convocatoria, el día trece de julio de dos mil diez, bajo la Presidencia de Don José Cabezos Navarro (PP), la concurrencia del Vicepresidente D. Javier Hilario Herrero Padrón (PP) y como vocales Don Alonso Gómez López (PP), Don Ángel Rafael Martínez Lorente (PSOE), D. Luis Carlos García Conesa (MC) y la asistencia del Interventor General en funciones, Don Juan Ángel Ferrer Martínez y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

“PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, VÍA PÚBLICA, TURISMO, COMERCIO, JUVENTUD Y EMPLEO, PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL SERVICIO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE CARTAGENA, Y ANEXO 1º CONTENIENDO, POR ZONAS, LA RELACIÓN DE CALLES SOMETIDAS A ESTACIONAMIENTO LIMITADO.

En Sesión Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 29 de junio de 2009 se aprueba inicialmente el proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal del Servicio de Regulación y Control del Estacionamiento en la Vía Pública, el cual es publicado con fecha 3 de octubre de 2009 de los corrientes en el BORM, siendo aprobado posteriormente por Sesión Ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con fecha 8 de marzo de 2010, y publicado en el BORM de fecha 3 de abril de 2010, un Anexo 1º complementario al texto que se referencia en primer término.

Dentro del plazo del trámite de audiencia a los interesados, se plantea una única reclamación por el Sindicato CSI-CSIF con fecha de Registro de Entrada de fecha 2 de noviembre de 2009, obrando al respecto informe del Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal de fecha 18 de noviembre de 2009.

Que sea desestimada la reclamación presentada por el Sindicato CSI-CSIF, por cuanto PRIMERO: las autorizaciones especiales de estacionamiento son reguladas por la Ordenanza Municipal de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (BORM de 8 de agosto de 2006) texto

no sometido al trámite de información pública; SEGUNDO: los Concejales pueden ejercer el voto sobre el texto de la Ordenanza que se somete a propuesta por no ser asunto de su privado interés y TERCERO: no estamos ante un supuesto de exención tributaria en el pago de tasa por uso de zonas de estacionamiento limitado, sino ante un supuesto de no sujeción.

Que se apruebe definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal del Servicio de Regulación y Control del Estacionamiento en la Vía Pública de la Ciudad de Cartagena, así como su Anexo 1º y sea continuada la tramitación prevista hasta su entrada en vigor de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.1, 65.2 y 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen local.

No obstante V.E., con su superior criterio, resolverá.= Cartagena, a 7 de julio de 2010.= EL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA VÍA PÚBLICA, TURISMO, COMERCIO, JUVENTUD Y EMPLEO.= Firmado, Javier Herrero Padrón, rubricado.”

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, y con los votos a favor del Grupo Popular y la abstención de los Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la aprobación del Pleno.

No obstante V.E. y el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverán lo que mejor proceda.= Cartagena, a 13 de julio de 2010.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, José Cabezos Navarro, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por DIECISEIS VOTOS A FAVOR (Grupo Popular), y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y UN VOTO EN CONTRA, del Sr. Martínez Madrid, Concejales no adscritos.”

**Se ausenta de la sesión el Concejales no adscrito D. Juan Luis Martínez Madrid.**

## **7º. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo

781/1986, de 18 de abril, y 47 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

#### 7.1 MOCION QUE PRESENTA EL SR. SEGADO MARTINEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE LA LLEGADA DEL AVE A CARTAGENA.

Los recortes con los que el gobierno de Zapatero pretende solucionar años de despilfarro han supuesto la supresión de programas sociales y la eliminación o suspensión de importantes inversiones en obra pública.

En las últimas semanas se ha ido conociendo un listado de infraestructuras presupuestadas, adjudicadas e, incluso, en ejecución, que el gobierno ha decidido paralizar.

Los altavoces del Gobierno en la Región se han encargado de repetir que el tramo de Alta Velocidad entre Murcia y Cartagena se ha salvado del recorte, pero esa afirmación oculta una falsedad. No se puede suprimir o retrasar algo que no existe.

Cuando Zapatero llegó a la Moncloa el tramo AVE Murcia-Cartagena tenía el 2010 como fecha de entrada en servicio, según el Plan de Infraestructuras Ferroviarias (PIF) 2000-2007. El Gobierno suspendió el plan hasta hacer uno nuevo en el que el proyecto de Cartagena apareció sin fecha.

El Grupo Popular ha presentado varias iniciativas para que Fomento concrete un calendario de actuaciones, pero el gobierno siempre ha respondido con evasivas. Esta ausencia de compromiso preocupa a la sociedad cartagenera y su empresariado ha decidido poner en marcha una iniciativa ciudadana para obtener compromisos concretos sobre la llegada del AVE a Cartagena.

Por otra parte, el gobierno Municipal está intentando llegar a un acuerdo económico con ADIF para colaborar en la financiación de la nueva estación de ferrocarril. Esta negociación no puede convertirse en una excusa para demorar los plazos a conveniencia de intereses políticos.

Todas estas dudas sobre una infraestructura imprescindible son inasumibles. Los grupos políticos municipales deben mostrar una posición clara y sin fisuras en la defensa de garantías y plazos de ejecución de esta inversión que es fundamental para el desarrollo de Cartagena.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente moción:

- *El Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno de la Nación a fijar plazos para la llegada de la alta velocidad ferroviaria a la ciudad de Cartagena.*
- *El Ayuntamiento de Cartagena insta al gobierno de la Nación a que cierre el acuerdo pendiente con Adif para poner en marcha la construcción de la nueva estación de A VE.*
- *El Ayuntamiento de Cartagena se adhiere a la Plataforma en Defensa del AVE creada por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación y la Confederación de Organización Empresariales de Cartagena y Comarca, así como a la iniciativa en defensa de la llegada de la Alta Velocidad a Cartagena impulsada por la Asociación de Jóvenes Empresarios.*

Por el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano interviene el Sr. García Conesa, manifestando que ya se ha manifestado su grupo en diferentes ocasiones sobre la necesidad de que el trazado del AVE venga a Cartagena y venga cuanto antes. Se está ya cansado del baile de fechas y de intenciones por parte de todos los gobiernos y de los responsables políticos, y no sólo del Estado sino también de la Comunidad Autónoma; pues se incumplen los plazos una y otra vez. Lo que su grupo quiere, de una vez por todas, es que haya un planteamiento estable y un compromiso fiable de que en fecha inmediata Cartagena contará con el AVE en la ciudad. Cree que se trata de una infraestructura fundamental, básica y necesaria para el desarrollo de Cartagena y, de la misma forma que la están disfrutando otras ciudades y otras Comunidades Autónomas en nuestro país, en la región, en este caso Cartagena tiene las mismas necesidades y derechos de contar con esa infraestructura básica para el desarrollo de toda la zona. Además de eso, esperan contar con que el corredor euromediterráneo pase por Cartagena, que es otro planteamiento que también su grupo ha hecho a este pleno. Esperan que tanto el gobierno nacional como el regional sean sensibles y no dejen aislada a Cartagena por comunicaciones ferroviarias. En ese sentido, cree que las dos cosas fundamentales, como el euromed y el planteamiento que hoy se trae a este pleno, como es el tema del AVE. Su grupo apoyará cualquier tipo de iniciativa que redunde en la mejora de las comunicaciones, y en este caso el compromiso del Estado y el compromiso del Gobierno Regional de que Cartagena cuente en el plazo más breve posible con la conexión de AVE.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene la Sra. Rives Arcayna manifestando que esa moción no les ha dejado de sorprender porque hace escasamente un mes el equipo de gobierno presentó una moción muy similar, que prácticamente venía a decir más de lo mismo. Es decir, nuevamente intentan estirar la demagogia que está haciendo con el tema de la llegada del AVE. Mientras, por otro lado, miembros del Partido Popular en la Comunidad Autónoma salen en los medios de comunicación diciendo que está comprometido y que efectivamente van a permanecer las inversiones en esa infraestructura. Esta moción se inicia hablando de recortes y despilfarros del gobierno de Zapatero; pero es que lo que critican para unos determinados gobiernos justifican para otros, porque también se podría hablar del recorte que se ha dado por parte de la Comunidad Autónoma al Plan de Barrios y Diputaciones de este año, que se ha quedado en la mitad que el año anterior; también se podría hablar de recorte y despilfarro en la inversión de la carretera del Sifón, que ha desaparecido de los presupuestos de la Comunidad Autónoma o también se podría hablar de recorte y despilfarro en otras tantas cosas más, como la redonda de Cabezo Beaza o de las prometidas para La Manga, que solamente se ha ejecutado una. Y así se podría seguir hablando de muchos recortes y muchos despilfarro por parte tanto de la Comunidad Autónoma como de este Ayuntamiento. Se habla también en la moción de que es el Ayuntamiento, el Partido Popular, el único interesado en que el AVE llegue a Cartagena y que toda la culpa la tiene el gobierno central y por supuesto el gobierno socialista, en la situación del gobierno socialista. Ha de recordar por enésima vez que la situación financiera internacional ha hecho necesario un plan de ajuste y que se han asumido determinados recortes; sin embargo, el tramo de AVE entre Murcia y Cartagena se encuentra en redacción de estudio informativo, y ese es el procedimiento que el gobierno ha señalado y que no se va a anular ni se va a frenar. No hay una fecha de entrada en funcionamiento de la infraestructura, pero no es por ningún cambio en el plan nacional sino por el cambio en las demandas del gobierno regional. Respecto al trazado, ha de recordar que en todos los estudios previstos hasta el 2006 se daba por sentado que el trazado seguiría el actual en servicio, y a partir de entonces fue el gobierno regional el que empezó a plantear sus preferencias por otra opción, las de pasar cerca del Aeropuerto de Corvera. La Consejería dio traslado al Ministerio del detalle de los planos del aeropuerto en 2008, es decir, hace escasamente dos años, y ya en verano de 2009 el Ministerio se comprometió a tratar como preferente esa opción. Por tanto, no pretendan que una opción tan sumamente complicada en la que tiene que pasar por debajo de un espacio protegido, por una huerta que está densamente poblada y que debe de integrarse en un aeropuerto que está todavía en construcción, que en dos años se haga un proyecto maravilloso, porque luego se podrían tener

problemas, como ha ocurrido en este ayuntamiento con determinados proyectos, que luego las parcelas son pequeñas a la hora de ejecutarlos. En cualquier caso, lo que está claro es que se está trabajando, y cree que lo que se pretende con la moción no es otra cosa que estirar el chicle de la demagogia con el tema de la llegada del AVE. Se habla de que el gobierno municipal está intentando llegar a un acuerdo con ADIF, y al respecto ha de recordar que existe un convenio firmado en 2006 por el que se crea la Sociedad Cartagena Alta Velocidad en la cual el Vicepresidente primero es el Sr. Guillén y como Vocales están los señores Segado y Albaladejo, y cuyo principal objetivo era constituir esa sociedad para formalizar la llegada del AVE a Cartagena. Dentro de las actuaciones viene todo detallado de lo que se pretende hacer tanto en actuaciones ferroviarias como en actuaciones urbanísticas y la financiación también venía totalmente detallada, por tanto, no entienden el planteamiento que hoy se hace aquí porque este planteamiento se debería de hacer en la sociedad de la que forman parte. Por eso dice que lo que se pretende hacer por parte del equipo de gobierno es estirar el chicle de la demagogia con la llegada del AVE a Cartagena. Quiere tranquilizar a los ciudadanos de Cartagena, a todos los colectivos y a todos los sectores, puesto que se está trabajando y de hecho el pasado mes de marzo se adjudicaron los estudios geológicos y cartográficos para las obras del alta velocidad en Cartagena. Eso lo dice la propia Cartagena Alta Velocidad Sociedad Anónima. Luego se está trabajando, y lo que no se puede es pretender que a un proyecto tan complicado se le ponga fecha para que después no se pueda cumplir, que cree que eso es lo que se pretende por parte del Equipo de Gobierno..

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez diciendo que le va a aclarar a la Sra. Rives muchas de las dudas que tiene, ya que tiene bastantes lagunas en este aspecto. La Sra. Rives habla de que ya hay un acuerdo que es el convenio firmado en el año 2006, y efectivamente existe ese acuerdo, pero es que ADIF dice que es insuficiente la aportación de edificabilidad del Ayuntamiento que viene en ese convenio y que hay que buscar soluciones para incrementar la edificabilidad puesto que se han incrementado los costes. A este ayuntamiento le vale el texto del convenio del 2006, pero el problema es que a ADIF no le vale. Lo que él dice es que se está negociando una nueva solución urbanística para incrementar las plus valías que les generaría el suelo a ADIF, pero que eso no debe de ser inconveniente para poner una fecha, porque el proyecto de nueva estación no tiene nada que ver con el dinero que pueda generar el suelo de ADIF. Eso es así y es un hecho constatable. Pero es que parece que al Partido Socialista de Cartagena le molesta que se presenten iniciativas que van en beneficio de los ciudadanos, pero presentaran esta moción o alguna parecida las veces que sea necesario y que el Partido Popular entienda que

ha de defender los intereses de todos los cartageneros, porque por encima de los intereses de partido ellos defienden los intereses de los ciudadanos de Cartagena, cosa que otros deberían de aplicarse. Respecto a la redacción del estudio informativo que dice la Sra. Rives que está la línea entre Murcia y Cartagena, que el Sr. Guillén, el Sr. Albaladejo y el mismo, estuvieron en una reunión con el Secretario de Estado, que es el presidente de la Sociedad Alta Velocidad de Cartagena, en el año 2009, en la Ciudad de Murcia, donde dicho Secretario dijo que “se haga ya el estudio informativo y no me vengan con la excusa de la opción centro, porque si la opción centro va a suponer un retraso que se saque el estudio informativo con las tres opciones posibles”. Orden del Secretario de Estado que no ha cumplido nadie porque eso hace más de un año y medio en una reunión en Murcia con la aprobación de las cuentas del año 2008. Por tanto, no puede estar en redacción un estudio informativo porque después del estudio informativo, una vez que se aprobara, viene el anteproyecto, y después del anteproyecto hay que adjudicar la redacción del proyecto, y después de adjudicar la redacción del proyecto hay que redactar el proyecto y, una vez redactado el proyecto, adjudicar la obra. Por tanto, quedan muchos pasos, y lo que se pretende es que se ponga fecha. Hay un hecho que es innegable y es que con el Plan de Infraestructuras Ferroviarias que aprobó el gobierno del Partido Popular la fecha para la llegada del AVE a Cartagena era año 2010, y este pleno se pronunció en el sentido de que había que poner el AVE en el 2010 o antes. Ahora, parece que los mismos que dijeron eso, dicen otra cosa.

Interviene seguidamente el Sr. García Conesa manifestando que muchas veces queda atónito al ver el debate que se establece aquí cuando se plantean cuestiones que son importantes para la ciudad y que deben plantear una unidad total dentro de la Corporación. Aquí muchas veces cuando se plantea este tipo de cuestiones se establecen debates de armas arrojadizas entre el Partido Popular y el Partido Socialista, en función de quien tenga que llevar a cabo las acciones. Le parece lamentable la actitud farisaica y algo hipócrita del Portavoz del Grupo Popular cuando Movimiento Ciudadano presentó en el pasado pleno una moción en el sentido de que se aprobara la línea euromediterránea por Cartagena, pero como era una decisión que afectaba al gobierno de la Comunidad Autónoma, que es de su partido, esa propuesta fue rechazada. Tan importante es el eje euromediterráneo como que el AVE llegue a Cartagena desde Madrid. Exactamente igual y tan importante y tan interesante para el desarrollo de Cartagena son ambas infraestructuras ferroviarias. Por tanto, no se utilice doble rasero en ese sentido cuando el asunto afecte al gobierno del color del contrario o afecte a su propio partido. Es cierto que no quieren que haya más retrasos en estas infraestructura fundamental, pero también se

han de aplicar el cuento de la cantidad de obras que el equipo de gobierno es responsable de sus retrasos, como puede ser el Palacio de Deportes y otras muchas obras donde el gobierno local y el regional, del mismo signo político, son absolutamente responsables de los retrasos que se producen en multitud de obras necesarias o fundamentales para Cartagena. No obstante, no quiere establecer ningún debate en ese sentido, sino apoyar, como debe de ser en este caso, que esa infraestructura venga cuando antes, sea cual sea el color del gobierno que lo tenga que llevar a efecto. La postura va a ser favorable con las salvedades y los argumentos que acaba de decir, y aclarar que se deben de medir todas las actuaciones por el mismo patrón cuando afecten de una forma clara y decidida a Cartagena, como es en este caso.

Interviene nuevamente la Sra. Rives Arcayna para manifestar que el equipo de gobierno sigue con la actitud que llevan manteniendo en este tema desde el principio, es decir, intentar sacar rédito político. Se está trabajando, y eso lo sabe el equipo de gobierno porque forma parte de esas comisiones en la que se está trabajando, y por eso no entienden el porqué mes tras mes siguen insistiendo en sacar este asunto. Lo que entre todos se debería de hacer es tranquilizar y al mismo tiempo asegurar a los vecinos, puesto que así va a ser, puesto que así ya lo han dicho tanto desde el Ministerio como de la Comunidad, que el AVE va a venir a Cartagena en los tiempos y en las formas que las técnicas lo permitan. Por lo tanto, desde el punto de vista del Grupo Socialista lo que el equipo de gobierno pretende hacer no es más que una estrategia política, en primer lugar, sembrando dudas contra un gobierno, el gobierno del Estado, y en segundo lugar, de excusar cualquier otra acción que competen a otro gobierno, como es el regional, de su mismo color político. El Grupo Socialista no va a entrar en esa situación ni va a apoyar esta iniciativa.

Finalmente interviene el Sr. Segado Martínez diciendo que ha de insistir en que Cartagena tenía fecha en el Plan de Infraestructuras del gobierno del Partido Popular de 2010, y eso es un hecho incontestable, y no admite de debate, es que es así, y nada más que hay que coger ese documento oficial. Pero si hay alguna forma de dejar clara la voluntad del gobierno del Sr. Zapatero de que el AVE va a llegar a Cartagena vamos a pedirle al Sr. Blanco que inicie las obras en Cartagena. El Sr. Martínez Bernal, Secretario General del Partido Socialista de Cartagena en su momento dijo “pido que este Ayuntamiento se manifieste en el sentido de que la línea de alta velocidad Madrid-Región de Murcia empiece a iniciarse desde Cartagena hacia al centro, desde la periferia hasta Madrid, porque eso garantizará que a Cartagena llegará el AVE”. A eso el Partido Popular votó a favor. En el 2004 el Sr. Trujillo dijo: “En Cartagena solamente va a haber línea AVE y mejora en seguridad y renovación de algunas

traviesas.” Ahora, con Zapatero, no hay AVE, no hay fecha para el AVE. ¿Qué inconveniente tienen ahora? Quítense el traje de socialista y pónganse el traje de cartagenero ¿Qué inconveniente tienen en pedirle al gobierno de la nación que nos diga cuándo va a venir el AVE? Eso es lo único que se pretende saber, porque trabajar ya se sabe que lo están haciendo todos, pero el problema es que no se da ni un solo paso en firme y lo que se quiere es que se le ponga fecha, como ya la tenía.

Sometida a votación la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Movimiento Ciudadano) y SIETE VOTOS EN CONTRA (Grupo Socialista).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 47 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

## 7.2 MOCION QUE PRESENTA EL SR. SEGADO MARTINEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE EL DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA HACIA LA MANGA

La salida desde la autovía A-30 (Cartagena- Murcia) hacia las autovías de La Manga y Alicante se produce a través de la CT-32, una carretera de un solo carril que origina numerosos atascos, especialmente durante los meses de verano.

La necesidad de dar solución a este problema ha dado origen a numerosas iniciativas políticas. El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena se pronunció por unanimidad a favor del desdoblamiento de esa carretera en el año 2006. Al año siguiente la alcaldesa de Cartagena reiteraba esa demanda a la anterior ministra de Fomento. El Ministerio contestó entonces que se había encargado la redacción de ese proyecto en septiembre de 2007.

Sin embargo, después de meses de obras en ese enlace, los cartageneros hemos visto con sorpresa que la salida hacia La Manga sigue teniendo un solo carril. Se ha prolongado el carril de salida, pero no se ha aumentado su capacidad, porque sigue siendo sólo un carril. Como era de esperar, este verano siguen produciéndose retenciones y situaciones de riesgo en el tráfico que ya han derivado en accidentes de circulación.

Ningún responsable político ha dado la cara para explicar por qué se han ignorado las demandas del Ayuntamiento de Cartagena. Durante las obras nadie advirtió que la CT-32 no se iba a desdoblarse, en contra de lo que se publicó reiteradamente en los medios de comunicación.

Han pasado cuatro años y se han gastado casi 2 millones de euros de dinero público y el problema sigue siendo el mismo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno para su debate y aprobación, la siguiente moción:

- Que el Ministerio de Fomento programe la obra de desdoblamiento de la CT-32
- Que el Ministerio de Fomento explique las razones por las que el desdoblamiento de la CT-32 no se ha incluido en las obras realizadas en el enlace entre las autovías de Murcia y La Manga.

Por el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano interviene el Sr. García Conesa diciendo que ya se están cansando de obras mal hechas y de chapuzas, y ésta es una actuación que no soluciona el problema sino que lo mantiene exactamente igual, con un coste importante de las arcas del Estado para esa actuación. Esa no es la solución que se estaba demandando, porque lo que se quería es que se solventara el problema de los atascos de las entradas y salidas de Cartagena, en este caso con la conexión con La Manga, pero lo que se está viendo es que una vez más se siguen produciendo los mismos problemas que en años anteriores. La obra no ha solucionado absolutamente nada y en lo que se está absolutamente de acuerdo es que se debe de instar al gobierno para que de una vez por todas solucione ese problema y arregle el desaguisado que ha llevado a efecto con una obra que no ha solucionado la problemática ni ha atendido la demanda que este pleno hizo en su día, ni la que están haciendo miles de cartageneros cuando tienen que desplazarse fuera de esta ciudad hacia La Manga.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene la Sra. Rives Arcayna manifestando que todos están de acuerdo, y así se dijo en el año 2006, de que es necesario hacer el desdoblamiento de esa carretera de entrada hacia La Manga. La diferencia está en que cada uno pretende unas determinadas cosas con este proyecto que se ha realizado. Ha solicitado por escrito, y el ayuntamiento no le ha contestado, pese a que ha terminado el tiempo y forma, saber si el ayuntamiento dio traslado de esa iniciativa al Ministerio, esa iniciativa del año 2006; pero todavía no le han pasado por escrito la

carta o la petición realizada al Ministerio desde 2006, y desde luego ya ha pasado el tiempo pertinente que marca la legislación para que se le facilite esa información. ¿El Ayuntamiento dio traslado a la iniciativa que se aprobó en el 2006 sobre el desdoblamiento de La Manga? Como segunda cuestión sería que en el momento que se redactan los proyectos que importan a esta ciudad, lo normal es que el ayuntamiento se preocupara de cuál es la situación de ese proyecto, porque el objetivo de ese proyecto no era el desdoblamiento de la carretera de La Manga, sino mejorar los accesos a la ciudad, hacer más fluido el tráfico a la entrada de la ciudad, sobre todo los accesos al Polígono Cabezo Beaza y a los centros comerciales. Cosa que también favorecería si también estuvieran hechas las rondas de la carretera de Torreciega, que dependen de la Comunidad Autónoma, y que llevan más de doce años prometidas, y que es ahora cuando se han licitado con un presupuesto de 10.000 euros. En cualquier caso, todos entienden que esa obra se tiene que hacer, que el Ministerio debe de programar ese desdoblamiento de la carretera de entrada a La Manga, para una próxima fase de esa obra, pero desde luego el objetivo de la obra que se ha realizado, en la que se han invertido 1.760.000 euros, no era otro sino dar fluidez a la entrada del tráfico a la ciudad y la entrada al Polígono industrial y a los centros comerciales, objetivo que se está cumpliendo. Luego, será complementario la programación de ese desdoblamiento de la entrada hacia La Manga, aunque también se le ha de recordar al Ayuntamiento que la esa carretera no solamente sufre el problema de colapsos en la entrada hacia Cartagena, sino que la salida desde la propia Manga también es un verdadero caos de tráfico, cosa que depende directamente del ayuntamiento y que las rondas de acceso siguen todavía brillando por su ausencia, pese a que se programaron dos y solamente se ha hecho una.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez manifestando que el Partido Socialista de Cartagena, para que los ciudadanos no sufran los atascos cuando van hacia la zona del litoral de La Manga y del Mar Menor, dice que hay que hacer la rotonda de Torreciega. Esa es la gran propuesta del PSOE en Cartagena. El Delegado del Gobierno ha estado durante estos años apresurándose a hacerse fotos, cosa que le parece muy bien, pero es que dice que Fomento hará un tercer carril de entrada y salida hacia Murcia e iluminará la autovía, que Fomento acabará con el caos de tráfico en la salida de la ciudad hacia la costa, y así un largo etcétera. Aparte de hacerse fotos hay que tomar decisiones que solucionen los problemas de los ciudadanos, y eso es lo que se está echando de menos con este problema que se viene arrastrando desde hace ya muchos años. Lo que no se puede hacer es malgastar el dinero de los ciudadanos en obras que no son necesarias. Son necesarias algunas de ellas, pero lo más necesario y lo

que siempre se ha pedido desde el pleno del ayuntamiento, apoyado por el grupo Socialista, -y vamos a ser un poco sensatos y vamos a ser consecuentes con la actitudes, porque es que no pasa nada si alguna vez le exigen algo al gobierno de la nación-, es solucionar el problema de la salida hacia La Manga, cosa que se creía que este año ya no se iba a tener, pero resulta que se ha hecho una obra que no ha solucionado los problemas, y lo que se tiene que hacer es solucionar los problemas. La petición fue trasladada al Ministerio de Fomento, de hecho se tiene la contestación de ese Ministerio en la que se dice entre otras cosas: “En contestación a su escrito dirigido a la Ministra de Fomento en relación con la conexión A-30 a CT-32, le informo que desde el Ministerio de Fomento hacemos un seguimiento de las condiciones del tráfico.... Por otra parte, la entrada en servicio del Cabezo Beaza hace que haya que hacer la obra...”. La carta termina diciendo “que la Dirección General de Carreteras ha dado la orden para iniciar la redacción del proyecto de ampliación de capacidad y mejora del enlace de la CT-32 con la A-30, cuya ejecución, junto con la de los viales municipales antes citados supondrá una importante mejora de la capacidad de los accesos a Cartagena”. Eso, que viene del Ministerio, de la Secretaría General de Infraestructuras, D<sup>a</sup> Josefina Cruz Villalón, con fecha de 7 de noviembre de 2007, no se ha cumplido, y no pasa nada si el Grupo Socialista reconoce que eso no se ha cumplido.

Interviene nuevamente el Sr. García Conesa manifestando que en este caso la Delegación del Gobierno, el Ministerio del gobierno central se ha equivocado y hay que reconocerlo. Es una obra mal hecha que no ha solucionado los problemas de Cartagena y el acceso de los cartageneros a la zona de La Manga. Por lo tanto, reconozcámoslo y demándemos una solución, sea del color que sea el gobierno al que se le pide esa solución. Eso mismo se lo traslada a los compañeros del Partido Popular para cuando haya que reivindicar cualquier cuestión al gobierno de la región, gobierno de su color. Su grupo apoya la iniciativa del Partido Popular porque creen que es razonable y que hay que quejarse de algo que está mal hecho. El Movimiento Ciudadano no se casa con nadie, con ningún gobierno ni con el regional ni con el nacional, simplemente con los cartageneros, y en ese caso van apoyar la moción porque creen que es razonable la demanda que se tiene que hacer desde el ayuntamiento de Cartagena, y tiene que ser una demanda conjunta de todos los grupos. Por tanto, hace un llamamiento, en este caso, al grupo Socialista, de que si las obras no han solucionado la problemática que debería de haber solventado, que lo manifiesten, lo demanden y soliciten una solución a este problema.

Nuevamente interviene la Sra. Rives Arcayna manifestando que, como dice el refrán, “no hay más sordo que quien no quiere escuchar”. Nadie ha

dicho que su grupo no esté de acuerdo con que se ha de hacer ese desdoblamiento, ni con esa iniciativa que se adoptó en el año 2006 y que el equipo de gobierno tardó un año en dar traslado. El objetivo principal de esa obra era la mejora de las accesos al Polígono Cabezo Beaza y a los centros comerciales, cosa que cree que se ha cumplido con creces. El equipo de gobierno considera que no son necesarias esas obras, que ha sido gastar dinero público, y eso le gustaría que se le dijera a los miles de cartageneros que acceden todos los días al Polígono y a la propia ciudad. Desde luego que es necesario continuar con las inversiones del gobierno del Estado, y por supuesto que se continuaran, por eso no entienden por qué se sigue con esa retahíla. Saben que desde el Ministerio se tiene intención de continuar en posteriores fases con esa obra, por tanto no dudan de que finalmente se haga el desdoblamiento. Pero no solamente la falta de ese desdoblamiento es la causa de la falta de fluidez del tráfico para el acceso hacia La Manga, sino que también se trata de otras obras dependientes tanto de la Comunidad Autónoma como del Ayuntamiento que servirían para que los ciudadanos de Cartagena, de los que todos se sienten muy preocupados, puedan tener mejor acceso a las playas y a la costa. Ha de recordar que lo lógico es que cuando un proyecto se hace el ayuntamiento se interese por ver ese proyecto, por lo que no entiende que si se interesaron en ver ese proyecto no se dieron cuenta de esta situación antes de que se hicieran las obras.

Finalmente, interviene el Sr. Segado Martínez diciendo que el Partido Socialista votó en este pleno a favor del desdoblamiento, de hecho en esos momentos el Sr. Trujillo lo que dijo es que era una cosa necesaria. El Ministerio les ha ignorado, al igual que a el resto de partidos así como a todos los cartageneros. Los expertos dicen que sólo vale para solucionar ese problema el desdoblamiento, por lo que si no votan a favor de esta moción la gente tendrá dificultades para entender la postura del Partido Socialista en Cartagena. Muchos conductores se van a acordar del Partido Socialista y del Delegado del Gobierno cuando esté parados bajo el sol a la salida de Cartagena, cuando los cartageneros han estado muchos meses aguantando una obra pensando que iba a ser la solución y que finalmente no lo ha sido. Lo que se tiene contemplado para una siguiente fase, eso es nuevo, se acaba de enterar hoy en este pleno y espera que no sea una tomadura de pelo, como la del año 2006.

Sometida a votación la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Movimiento Ciudadano) y SIETE ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

## FUERA DEL ORDEN DEL DIA

### 7.3 MOCION QUE PRESENTA EL SR. DIEZ TORECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA AUSENCIA DE SEÑALIZACIÓN Y MARQUESINAS EN LAS PARADAS DE AUTOBUSES DE VARIAS LÍNEAS.

En el mes de septiembre solicitamos, a través de una moción, al Equipo de Gobierno, que hiciera una revisión integral y la colocación de marquesinas en todas las líneas de transporte público.

Denunciamos la ausencia de señalización en las paradas de hasta 8 líneas de autobuses urbanos, lo que supone una treintena de paradas sin marquesinas ni ningún otro tipo de señalización.

El concejal D. José Vicente Albaladejo aseguró que en ese momento el tema de las marquesinas estaba en un impas, porque recientemente se había extinguido el contrato con la empresa concesionaria, pero que el equipo de Gobierno estaba trabajando en agrupar todas las concesiones de vía pública para hacer un contrato único que regulase toda la materia. De eso hace ya casi un año y las paradas de autobuses siguen sin señalización y los ciudadanos se tienen que orientar como pueden para esperar el autobús

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Exigimos al Equipo de Gobierno Municipal, Que ponga solución a este problema y deje engañar a los Concejales de la Oposición así como a los ciudadanos del municipio de Cartagena que son los que realmente sufren este problema, por la dejadez por parte del Equipo de Gobierno de es Ayuntamiento.

Añade el Sr. Diez Torrecillas que las marquesinas no sólo sirven para señalar las paradas sino también para resguardar a los usuarios de la lluvia y del calor, y en esta época de año los ciudadanos tienen que esperar el transporte público a pleno sol. Algunos conductores de la línea que pasa por la RM-332 se han quejado al usuario de que no esperan en el lugar adecuado el autobús, lo que es materialmente imposible porque no hay nada que indique en la carretera dónde deben de hacerlo. Las líneas más problemáticas son la 4 y 5. La 4 es la que llega al Polígono Industrial Cabezo Beaza y la 5 es la que conecta los barrios de Los Gabatos y La Vaguada con el Casco Urbano. En esa línea 5 han comprobado que hay más de diez paradas sin señalar y que en la 4 no tiene ni una sola

marquesina en todo el Polígono, ni siquiera en las inmediaciones del centro comercial. Además, ninguna de las dos líneas que llegan a la Casa del Mar tiene esa parada indicada, y todo por la dejadez del equipo de gobierno del Ayuntamiento que junto con la Comunidad Autónoma son los organismos que deben de encargarse de velar por el buen estado y la correcta señalización de las marquesinas. Por tanto, se exige al gobierno municipal que ponga solución a este problema y deje de engañar a los concejales de la oposición así como a los ciudadanos del municipio de Cartagena, que son los que realmente sufren este problema por la dejadez del equipo de gobierno.

Por el equipo de gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Transportes, diciendo que no sabe dónde ve el Sr. Torrecillas el engaño a los concejales de la oposición y a los ciudadanos, porque lo que él dijo en su momento y lo mantiene, fue que se hay un impas en el tema de las marquesinas, en el tema del contrato de gestión de las marquesinas, porque se extinguió el contrato, se extinguió la concesión que se había dado en su momento, y que el equipo de gobierno estaba trabajando para adjudicar ese contrato de nuevo. Eso es lo que dijo en su momento y lo reitera y lo afirma hoy. Con eso no está engañando a nadie, simplemente está diciendo la verdad. Los hubiera engañado si en ese momento hubiera dicho que no que ya estaba adjudicado el servicio, pero es que ni lo estaba en aquel momento ni lo está todavía. La explicación de por qué no estaba adjudicado es debido a dos razones fundamentales, una de tipo jurídico y otra de tipo operativo. La de tipo operativo es porque como todos saben muchos servicios del ayuntamiento han andado muy sobrecargados de trabajo en los últimos meses como consecuencia de cuestiones que todos conocen. La de tipo jurídico es porque la empresa que tenía la concesión planteó la posibilidad de que se prorrogase la concesión porque entendían que dicha concesión podía ser prorrogada, y por tanto se tuvo que paralizar el proceso de nueva adjudicación, la preparación de pliegos de condiciones, etc., y el sacar a concurso la concesión, hasta ver si efectivamente había alguna razón en lo que alegaba la empresa CEMUSA. Esa petición fue estudiada y se vio que ya el contrato había sido prorrogado por una vez y por lo tanto parecía que no había posibilidad de nueva prórroga, aunque dicha empresa siguió insistiendo en su planteamiento hasta que ya definitivamente se estudió el asunto y se llegó a la conclusión de que, efectivamente, ese contrato no admitía más prórroga y se debía de sacar el servicio a concurso, porque no había otra posibilidad. Se están ultimando los pliegos de condiciones y en breves semanas estará el concurso en la calle. Por tanto, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

#### 7.4 MOCION QUE PRESENTA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL ABANDONO DE LOS PARQUES Y JARDINES DE PLAYA HONDA.

Desde el grupo municipal socialista denunciemos el mal estado en el que se encuentran los parques y jardines de Playa Honda. La ausencia de iluminación, el mal estado de las zonas de juegos infantiles, así como la falta de mantenimiento y limpieza de los mismos. Y todo ello debido al abandono que sufren por parte del Ayuntamiento.

El parque Oeste se lleva cada año el presupuesto íntegro que el Consorcio de La Manga destina a esta localidad y “a los pocos meses vuelve a presentar un estado deplorable por la falta de mantenimiento. El Ayuntamiento está derrochando el dinero que invierte en el Consorcio, ¿de que sirve invertir miles de euros en arreglar un jardín si luego no se mantiene y se deja que se llene de malas hierbas y lo plaguen los insectos? La mayor lacra de esta zona es la dejadez del ayuntamiento de Cartagena por mantener la limpieza, tanto de zonas comunes como de los solares abandonados con gran cantidad de maleza y plagados de ratones.

Playa Honda tiene una población en época estival de más de 3.000 personas que cada verano presentan multitud de quejas por las plagas de mosquitos y la proliferación de roedores, derivadas en ambos casos de la ausencia de mantenimiento municipal.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Exigimos al Equipo de Gobierno Municipal, puesto que es de su competencia, que haga las gestiones oportunas con el Consorcio, y mantenga el mantenimiento y limpieza de los parques, jardines y solares de Playa Honda.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, manifestando que el Consorcio de La Manga ya ha hecho lo que tenía que hacer, que han sido las obras. El Consorcio no tiene

la obligación de hacer el mantenimiento, eso le corresponde al Ayuntamiento. Las noticias que él tiene al respecto coinciden en parte con lo que se dice en la moción, pues según le comunican del Consorcio cuando se hizo la última fase de la obra de ese parque, ya que se ha ido haciendo en cuatro años consecutivos con un importe total de unos 200.000 euros, se observó que efectivamente había un crecimiento desmesurado de maleza, algo que extrañó al propio Consorcio y, como consecuencia de eso se vieron obligados a requerir a la empresa que había ejecutado esa obra para renovar todo el manto geotextil que se había colocado en el subsuelo. Eso se hizo y parece ser que el tema ha mejorado. Es verdad que el parque parece que está a falta de mantenimiento pero el mantenimiento ya ordinario y no un mantenimiento extraordinario, cosa que se empezará a realizar en cuanto el Instituto Municipal de Servicios del Litoral asuma también ya la limpieza y el mantenimiento de ese parque. Por tanto, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

#### 7.5 MOCION QUE PRESENTA EL SR. MARTINEZ LORENTE, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE CARTAGENA.

La Escuela de Enfermería de Cartagena, dependiente administrativamente de la Consejería de Sanidad y académicamente de la Universidad de Murcia constituye un centro de larga tradición en Cartagena que produce titulados universitarios de gran demanda social. Es por ello que creemos que hay que consolidarla definitivamente y rechazar todas las injustas insinuaciones que han puesto en duda su futuro.

Por todo ello, el Concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- El Grupo Municipal Socialista solicita que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento demande ante la Comunidad Autónoma el que disponga de los fondos necesarios para que la Escuela de Enfermería de Cartagena se integre definitivamente en la Universidad de Murcia.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ángel Bernal, Delegado de Sanidad, manifestando que lo que se solicita en el cuerpo de la moción ya se ha adoptado por parte de las dos consejerías competentes en el tema. Lo único que falta es que pase por el Consejo de Universidades para hacerlo efectivo. Por tanto, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

7.6 MOCION QUE PRESENTA EL SR. MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL ARREGLO DE UN TRAMO DE LA GRAN VÍA DE LA MANGA DEL MAR MENOR.

El Grupo Municipal Socialista preguntó en el Pleno Municipal del 23 de julio de 2008 por el acondicionamiento de la Gran Vía de la Manga del Mar Menor que transcurre a la altura de la Urbanización Tesy II (desde la Urbanización Nuevo Puerto Bello hasta la Plaza de Los Hoteles). El Equipo de Gobierno contestó que el proyecto estaba hecho y que próximamente se llevarían a cabo las obras de construcción de aceras y carril bici.

Transcurridos dos años no se han iniciado las obras, hecho que motiva nuestra insistencia.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el Equipo de Gobierno agilice los trámites administrativos para iniciar, a la mayor brevedad, las obras de construcción de unos 50 metros de aceras y carril bici de la Gran Vía de la Manga del Mar Menor que transcurre a la altura de la Urbanización Tesy II (desde la Urbanización Nuevo Puerto Bello hasta la Plaza de Los Hoteles)

Añade el Sr. Martínez Muñoz que en el pleno municipal de 23 de julio de 2008, el equipo de gobierno se comprometió a iniciativa del Grupo Municipal Socialista, a acondicionar 50 metros aproximadamente de la Gran Vía de La Manga del Mar Menor, a la altura de la Urbanización Tesy II, de la Urbanización Nuevo Puerto Bello hasta la Plaza de Los Hoteles.

Afirmaba entonces el Equipo de Gobierno que el proyecto estaba hecho y que próximamente se llevarían a cabo las obras de construcción de aceras y carril bici, un vez resuelto el problema con los propietarios de los garajes que tienen la puerta de salida a la Gran Vía y cuya solución consiste en cerrar dicha salida, tomando las medidas adecuada para que los vehículos salgan de los garajes por la puerta de entrada situada en el interior de la urbanización. Se trata de un problema que simple, que se sabe hace más de diez años y que el equipo de gobierno es incapaz de solucionar. En el 2008 decían que la Dirección General de Litoral estaba en contacto con los vecinos para solucionar el problema, pero sin embargo la Comunidad de Propietario dice que el proyecto está olvidado. Ese es un ejemplo claro de que este equipo de gobierno no defiende los derechos de los cartageneros en contraposición a lo que han manifestado antes en otra moción. No solamente se trata de un problema estético, que lo es, pues hay que pasar por allí para comprobar la imagen de desidia y abandono que perciben los residentes o la fotografía tercermundista que le proporcionamos a los turistas que nos visitan; sino que ante todo es un problema grave de seguridad, como ya se reconoció en 2008. Se trata de una zona muy concurrida sobre todo en verano, y al problema de seguridad que causan los peatones al cruzar indebidamente la Gran Vía, debido a la distancia considerable que les separa del paso regularizado por semáforos, se une el tránsito peligroso por ese tramo de peatones, ciclistas y conductores. Los peatones y los ciclistas se juegan el tipo invadiendo la carretera para sortear a los coches que están mal aparcados, a los vehículos que se incorporan a la Gran Vía, con el peligro de que puedan ser atropellados. El tramo está lleno de pivotes y desniveles que ocasionan caídas frecuentes; la entrada de vehículos a los hoteles y urbanizaciones es muy peligrosa al encontrarse inmediatamente los peatones cruzando la calle; la visibilidad está muy limitada para los conductores de los vehículos que se incorporan a la Gran Vía debido a los coches mal aparcados y a los carteles que cuelgan de la acera, motivo por el cual se incorporan a la carretera con el consiguiente riesgo de colisión. El peligro es evidente y la imprudencia del equipo de gobierno también. No pueden permanecer de brazos cruzados esperando a que se produzca una desgracia para que se decidan a solucionar el problema. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista vuelve a insistir de que se deben agilizar los trámites administrativos para iniciar a la mayor brevedad la obra de construcción de las aceras y el carril bici de ese tramo de la Gran Vía del Mar Menor.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, manifestando que la información que él tiene no coincide exactamente con la que el Sr. Martínez Muñoz está transmitiendo, no en cuanto al estado de todas las deficiencias que ha puesto de

manifiesto, con lo que puede estar de acuerdo, y es cierto que el proyecto está acabado y pendiente de ejecución desde la fecha que dice el Sr. Martínez Muñoz. No obstante, la discrepancia la tiene en tanto en cuanto al tema de la disponibilidad de los terrenos. Como bien se sabe el Ayuntamiento no puede ejecutar una obra en terrenos que no tiene al menos la titularidad o su disponibilidad, y según su información ese acuerdo con los propietarios aún no se ha materializado y por tanto no se pueden comenzar las obras, ya que no se tiene la disponibilidad del terreno. Según le han comentado, aunque no sabe si es cierto o no, ha habido un cambio en la presidencia de la Comunidad de Propietarios, por una causa desgraciada, y parece que se está en trato con ellos y aún no se ha llegado a ese acuerdo sobre la disponibilidad del terreno. Cuando se tenga esa disponibilidad el Ayuntamiento ejecutará la obra, pero es que depende de la voluntad de un tercero. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA

7.7 MOCION QUE PRESENTA EL SR. TRUJILLO HERNANDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ABANDONO Y DESIDIA EN EL EJE TRANSVERSAL Y RONDA NORTE.

El estado de desidia y abandono en el que se encuentra tanto el Eje Transversal como la Ronda Norte es total. Sus rotondas, medianas y márgenes están repletos de matorrales completamente secos y de gran altura. Esta falta de mantenimiento supone un riesgo de incendios en esta zona.

El abandono por parte de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento de ambas vías es una irresponsabilidad porque los convierte en un foco de incendios en esta época del año. Muestra de ello es que ya se ha producido un incendio al norte de Los Barreros, muy próximo al Eje transversal.

Además, se trata de dos de las principales vías de acceso y salida de la ciudad y esta no es la mejor imagen que podemos dar a nuestros visitantes, sobre todo, porque nos encontramos en temporada alta para el turismo.

Por todo ello, el concejal que suscribe presenta ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su debate y aprobación la siguiente moción:

- Que el Equipo de Gobierno inste al Gobierno Regional a tomar medidas urgentes en ambas zonas para resolver el problema antes de que haya que lamentar consecuencias graves derivadas, tanto del riesgo de incendio, como de la nefasta imagen que se está ofreciendo a quienes visitan nuestra ciudad.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, manifestando que las labores de mantenimiento de las rondas tanto del eje transversal como de la ronda norte, no son de la Comunidad el 50 por ciento. Lo es la de la ronda transversal, pero la ronda norte está transferida al ayuntamiento por lo que la responsabilidad del mantenimiento se tiene asumido. Lo que va a decir a continuación cree que de ahora en adelante se va a oír muchas veces en esta sala de Pleno, y es que como todos los servicios municipales, como todos los servicios del ayuntamiento, las tareas de mantenimiento y las tareas de limpieza se va a empezar a ver como van a estar afectadas por la grave situación económica que se tiene encima en este país. Se tiene una situación económica muy complicada y como no puede ser menos esa situación económica está afectando a todos los sectores de la actividad económica, a todos los sectores de la sociedad española y como no puede ser menos al Ayuntamiento de Cartagena. Se está haciendo una labor muy importante por parte de la Concejalía de Hacienda y Personal para reducir los costes de horas extraordinarias que se están abonando en este ayuntamiento, y ello supone que el trabajo que hasta ahora se venía haciendo por parte de las brigadas municipales responsables del mantenimiento de esas rotondas, fuera del horario normal, puesto que el horario normal a veces no da para hacer todas las tareas que requiere el mantenimiento que se estaba haciendo en la ciudad, lógicamente se ha de empezar a recortar. Supone que no sonaran raras palabras como recortes, sacrificios austeridad, arrimar el hombro...; todo eso cree que les suena desde hace relativamente poco. Pues bien, ahora nos va a tocar a nosotros también. Desgraciadamente eso no es porque se quiera que esto sea así, sino porque nos va a tocar y no queda más remedio. Por tanto, se va a ver cómo se van a reprogramar todas las actuaciones de las brigadas municipales y cómo se va a intentar mantener los servicios básicos de la ciudad, pero que no quepa duda de que habrá cosas que se van a retrasar y cosas que van a ser difíciles de mantener en el mismo estado que se han mantenido hasta ahora. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

#### FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

7.8 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, SOBRE LA SITUACION DEL BARRIO DE LA ALGAMECA.

Desde nuestro Grupo Municipal hemos comprobado la situación en la que se encuentra la barriada de La Algameca, teniendo conocimiento de todo ello por parte del Presidente de la Asociación de Vecinos.

El problema más urgente es el estado en que se encuentra el acceso por carretera, que a su entrada tiene un socavón por desprendimiento hacia la rambla, agravado por la carencia de iluminación por la noche así como la falta de señalización viaria, lo que ha ocasionado recientemente un accidente con víctimas que a día de hoy sus afectados se encuentran en estado grave.

Así mismo, tenemos conocimiento que esta Asociación no ha sido atendida como a cualquier otra, he incluso con un trato que no corresponde a los representantes de todos los ciudadanos, negándoles en todo momento una posible reunión con el responsable del área correspondiente.

Por todo ello solicitamos:

2. Que sea reparado este desperfecto en la carretera para evitar más accidentes y posibles consecuencias irremediables. Así mismo, también solicitamos que se les conceda el mismo trato que al resto de las Asociaciones por parte de los responsables de la Concejalía, con el objetivo de recoger las necesidades prioritarias que tienen como parte integrante del municipio, valga como ejemplo la subvención Municipal correspondiente a todas las Asociaciones, estando ésta carente de tal adjudicación.

3. Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, manifestando que cree que el Sr. García Conesa no está bien informado porque dice que a esos vecinos no se les ha atendido correctamente o no se les atiende igual que al resto de vecinos. Personalmente se ha reunido en los últimos tres meses unas diez veces con representantes de los vecinos de La Algameca Chica, al igual que la

Concejala de Distrito, D<sup>a</sup> María Dolores García Nieto, que le consta que les ha recibido en numerosas ocasiones. Sí que tiene razón en una cosa el Sr. García Conesa cuando dice que no se les trata igual que a los demás, porque cada vez que se presentan lo hacen sin pedir cita y les ha recibido sin cita todas las veces que han ido a reunirse con él, ha hablado con ellos y les ha intentado explicar lo que ahora va a hacer también aquí. La Algameca Chica, todos conocen su situación pues se está hablando de una serie de viviendas o de construcciones que llevan allí muchos años, pero que son construcciones ilegales, pero eso no es lo peor, es que son ilegalizables. Hablar de una Asociación de Vecinos, con todos los respetos a las personas que viven ahí, que tienen todo el reconocimiento, pero es que este ayuntamiento no puede legalizar la situación, pues de derecho es absolutamente imposible porque incumplen todas las normas habidas y por haber. Incumplen la Ley de Costas, incumplen la Ley de Aguas, incumplen la Ley del Suelo, incumplen la legislación urbanística, incumplen la Ley de Zonas de Interés para la Defensa Nacional. Lo que los representantes municipales pueden hacer ahí es lo que han prometido o jurado hacer aquí encima de la Constitución, que es cumplir las leyes y hacerlas cumplir. Hace unos meses un equipo de televisión española vino a hacer un reportaje sobre el tema de La Algameca Chica y le preguntaron sobre la cuestión y dijo lo mismo que está diciendo hoy aquí. Es verdad que todos esos vecinos que viven allí no hacen daño a nadie, están allí y hacen su vida, tienen un sitio, y así lo reconocen todos; pero es que están en la desembocadura de una rambla, es que están en terrenos de dominio público, y eso no tiene solución, por lo que desgraciadamente no se puede hacer otra cosa. Bien es verdad que no hacen daño a nadie pero bien es verdad que como la rambla de Benipila un día diga de no funcionar se va a tener un verdadero desastre. Por tanto, pide que se sea un poco sensato en ese sentido, que se tenga en cuenta también que se trata de terrenos que ni siquiera son municipales, o son del Ministerio de Defensa o de la Demarcación de Costas o de la Confederación Hidrográfica del Segura. Esa es la cuestión y esa es la situación, que les gustaría que fuera de otra manera, pero eso es lo que se tiene. No a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

## 7.9 MOCION QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, SOBRE LA DEFENSA DEL CORREDOR DEL MEDITERRANEO.

Desde Movimiento Ciudadano queremos expresar nuestra preocupación a raíz de todo lo que ha salido publicado en los medios de comunicación en referencia al trazado del Corredor del Mediterráneo y el posible aislamiento de nuestra ciudad.

El proyecto FERRMED para vertebrar las comunicaciones por tren desde Escandinavia hasta África, establece una línea internacional de mercancías, que implica la construcción de una nueva línea férrea de ancho internacional que desde Marsella se desarrollará por toda la costa mediterránea con excepción de Cartagena, ya que según el diseño previsto, desde Alicante se construirá una nueva línea férrea de alta velocidad (tres vías) hacia la ciudad de Murcia y desde aquí continuará hacia Almería, en donde discurrirá nuevamente paralela a la costa hasta Algeciras.

Desde nuestro grupo municipal solicitamos la implicación por parte de este Ayuntamiento, solicitando que esta red ferroviaria pase por Cartagena, y que sea nuestra ciudad uno de los puntos de dicho corredor y que no se produzca un desvío por el interior a través de Alicante y Murcia.

- Por todo ello solicitamos al Pleno la implicación en este asunto para defender los intereses de nuestra ciudad dado los innumerables beneficios que supondría que esta importantísima red de transportes y comercio tuviera como uno de los puntos de su recorrido a Cartagena.

Añade el Sr. García Conesa que es obvio que se tiene que defender que ese trazado pase por Cartagena por las consecuencias que de no ser así tendría en cuanto a su puerto, a las exportaciones a las comunicaciones etc., es decir, a todo tipo de consecuencias para el desarrollo de Cartagena. Por lo tanto, pide que ahora se ponga de manifiesto todo lo que se ha dicho anteriormente en la moción presentada por el Partido Popular sobre el AVE, que seamos consecuentes en este sentido con los cartageneros y con las necesidades de nuestro municipio. De ahí que solicite el apoyo de todos los grupos municipales para defender ese planteamiento, que considera transcendental para el futuro de Cartagena.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Segado Martínez, manifestando que está de acuerdo con todo lo que se ha dicho, y precisamente por eso presentaron en el anterior pleno, el 11 de junio, una

moción sobre lo que hoy se expone en esta moción, se votó y se aprobó por parte de este Pleno. Por tanto, no es urgente, pero no porque no estén de acuerdo sino porque esto ya se votó hace un mes.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y DIECISÉIS VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

## **RUEGOS**

7.10 RUEGO QUE FORMULA EL SR. GARCIA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL MOVIMIENTO CIUDADANO POR CARTAGENA, SOBRE EL MAL ESTADO DE CUADROS ELÉCTRICOS EN EL PARQUE DE JOSÉ MARÍA LAPUERTA

Desde nuestro grupo Municipal hemos recogido las quejas de los vecinos, sobre el mal estado de los cuadros de luz que en el perímetro del solar sito entre las calles Virgen de Guadalupe y Montevideo de la barriada José María Lapuerta.

Concretamente estos cuadros de corriente, (B2/01/14895/L13/C) permanecen abiertos y a una altura de 50 cm. sobre la acera, quedando al alcance de los niños menores y junto a una zona de juegos habilitada para ellos, donde estos, pasan sus ratos de ocio con los padres.

- Por tanto solicitamos se tomen las medidas necesarias con estos cuadros de corriente para que no pueda suceder ningún imprevisto perjudicial para los niños y personas que hacen diariamente uso de esta zona.

## **PREGUNTAS**

7.11 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. JOSE DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL DEPOSITO DE AGUA DE SAN GINÉS.

El depósito de agua de San Ginés que era privado de la urbanización, fue recepcionado por el Ayuntamiento de Cartagena deteriorado y roto y va a gastar en repararlo 300.000 € del Plan E:

- ¿Por qué el Ayuntamiento de Cartagena, antes de recepcionarlo no comprobó que estaba en buenas condiciones y no tener que despilfarrar ahora dinero público en arreglarlo?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Ángel Bernal, Delegado de Descentralización, manifestando que esa instalación tiene más de 40 años, una instalación que al igual que la de la depuradora, el grupo socialista ha dicho muchas veces que hay arreglar. Lo que actualmente está haciendo es poner al día todas las instalaciones de la Urbanización San Ginés, así como del resto de Isla Playa y La Azohía, porque el ayuntamiento está en la obligación y los vecinos en el derecho de que se le solucionen los problemas de su zona.

#### 7.12 PREGUNTAS QUE FORMULA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LA PARCELA DEL ANTIGUO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN LA AZOHÍA.

Recientemente se han producido movimientos de tierra y cierre de la parcela del antiguo cuartel de la guardia civil en La Azohía. La empresa no tiene licencia de actividad para llevar a cabo dicho cierre y movimiento de tierra:

- ¿El Ayuntamiento que tiene conocimiento del cierre de la parcela y del movimiento de tierra, ha paralizado las obras?
- ¿Qué tiene previsto el Ayuntamiento hacer con la parcela, puesto que es de titularidad privada y el Plan General de Ordenación Urbana sale como de uso público?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Segado Martínez, Delegado de Urbanismo, manifestando que se han producido una serie de obras para lo que existía una licencia cuyo expediente data de 2006. No existe licencia de actividad, puesto que se trata de unas obras que están amparadas en una licencia, esa licencia tiene incoado un procedimiento para caducarla, pero hasta que eso no termine no se puede paralizar una obra. Se trata de una titularidad privada con una serie de derechos que tienen sus propietarios que se han de respetar. La voluntad del equipo de gobierno ha sido clara y es que se quiere que esa parcela sea de uso público y así se ha plasmado en el planeamiento, en el Plan General, donde precisamente el Grupo Movimiento Ciudadano votó en contra. Tanto en la aprobación inicial

como en la aprobación provisional eso aparece como equipamiento de uso público y eso es lo que se quiere que sea en el futuro.

### 7.13 PREGUNTAS QUE FORMULA LA SRA. RIVES ARCAYNA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN PLAYA PARAISO.

El 15 de marzo de 2007, ante una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre las necesidades de instalaciones deportivas en La Manga, el concejal de deportes contestó:

“El Equipo de Gobierno dispone de una planificación amplia y variada con tres proyectos de instalaciones deportivas para la zona de La Manga-Cabo de Palos. El primero de ellos está ubicado en Playa Paraíso; proyecto que se comparte con la Comunidad Autónoma de esta región, en donde se puede encontrar tenis, paddel, campo de fútbol 7, gimnasio, spa, sala de musculación y actividades náuticas, un proyecto moderno y avanzado y multidisciplinar para la práctica deportiva de toda la familia”

Transcurridos 3 años y 4 meses de estas palabras, y ante la paralización que sufren las obras del complejo deportivo Playa Paraíso, elevamos al pleno las siguientes preguntas:

- ¿En qué fase de ejecución se encuentra la obra del complejo deportivo Playa Paraíso?
- ¿Cuáles han sido las causas del retraso en estas instalaciones?
- ¿Cuál es la fecha prevista para su reanudación y su finalización?
- ¿Afectará la eliminación del Consorcio Mancomunidad de Servicios Turísticos del Mar Menor a la finalización de esta infraestructura?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Herrero Padrón, Delegado de Turismo, manifestando que el tiempo transcurrido es debido a modificación de proyecto, a obras complementarias, a su tramitación y a la obtención de la financiación, año tras año, para ejecutarlo. Ahora mismo se está ya realizando la última fase, que finalizará en septiembre, quedando solamente el ajardinamiento exterior. La eliminación del Consorcio no afectará de ninguna manera a esta infraestructura, ya que la obra es realizada por la Mancomunidad Turística del Mar Menor y no por el Consorcio.

7.14 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. TRUJILLO HERNANDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL JUEGO DE BOLOS DE LOS DOLORES.

- ¿Qué inversiones están previstas hacer para mejoras en equipamientos en el Juego de Bolos de Los Dolores?
- ¿A cargo de quién correría dichas inversiones?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Roca Gutiérrez, Delegada de Distrito, manifestando que siente no poder facilitarle toda la información solicitada, ya que los técnicos están trabajando en dicho proyecto. Respecto a quien va a asumir la inversión, lo va a hacer la Junta Vecinal con el dinero que se le da desde el Ayuntamiento.

7.15 PREGUNTAS QUE FORMULA EL SR. MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL NUEVO INSTITUTO DE EDUCACION DE SECUNDARIA “ANTONIO AREVALO”.

Con relación a la creación del Instituto de Educación Secundaria “Antonio Arévalo, por Decreto 178/2010, de 2 de julio (BORM de 6 de julio,) interesa saber lo siguiente:

- ¿Cuándo entrará en funcionamiento?
- ¿Se destinará a escolarizar a los alumnos de educación secundaria obligatoria y bachillerato del IES “Politécnico”?
- ¿Cuántas unidades del nuevo centro se destinarán a la escolarización de alumnos de educación secundaria obligatoria, bachillerato y, en su caso, otras enseñanzas?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Maroto Gómez, Delegada de Educación, manifestando que hay que tener fe, porque en plenos anteriores el Sr. Martínez Muñoz decía que era una mentira de la Consejería y que esto no se iba a llevar a cabo, pero ya se ha publicado en el Boletín. En el 2011 empezará la construcción como lo recoge el pacto por la educación del 2009-2012 que como se sabe tiene más de 171 millones para infraestructuras. En cuanto a si se destinará a la escolarización de alumnos de educación obligatoria y bachillerato del IES Politécnico no tiene por qué, no afectará en cuanto al traslado obligatorio de ningún alumno de ningún centro de la zona centro cercano. En cuanto a las Unidades, estará preparado para 16 grupos de ESO y 6 de Bachillerato.

## 7.16 PREGUNTAS QUE FORMULA EL SR. MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL AUDITORIO Y PALACIO DE CONGRESOS.

Con relación a la próxima apertura del Auditorio y Palacio de Congresos de Cartagena, interesa saber lo siguiente:

- ¿Lo va a explotar directamente el Ayuntamiento o lo va a ceder mediante concesión administrativa?
- ¿Se va a establecer alguna fórmula administrativa para que lo utilice la Orquesta de Cámara de Cartagena?
- ¿Se va a establecer alguna fórmula administrativa para que lo utilicen otras orquestas de Cartagena?
- ¿Se va a establecer alguna fórmula administrativa para que lo utilicen las bandas de música de Cartagena?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada de Cultura, manifestando que se va a hacer, y es lo que se está estudiando, viendo como están otros auditorios y palacios de congresos del resto de España. En cuanto a las otras tres preguntas, hasta que el estudio que se está haciendo no esté acabado no puede contestarlas.

## 7.17 PREGUNTAS QUE FORMULA EL SR. MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO.

Con relación a las obras de 2010, que publicó recientemente la Concejalía de Educación en la página web del Ayuntamiento de Cartagena, interesa saber cuando está previsto que entren en funcionamiento las obras y mejoras siguientes:

1. La segunda fase del nuevo CEIP de La Rambla.
2. La ampliación del CEIP “Santa Florentina” de La Palma.
3. La ampliación del CEIP “Vicente Ros”.
4. La ampliación del CEIP “Mediterráneo” de La Manga del Mar Menor.
5. La construcción de la Escuela Infantil Municipal de Vista Alegre.
6. La ampliación de la Escuela Infantil Municipal “Virgen de la Caridad”
7. La instalación de la calefacción del IES “Los Molinos”
8. La reparación de los vestuarios del IES “Isaac Peral”

9. El nuevo centro integrado de Formación Profesional “Basterreche”
10. La ampliación del comercio del IES “Jiménez de la Espada”
11. La primera y segunda fase del Centro de Atención a la Infancia de la Urbanización Mediterráneo.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Maroto Gómez, Delegada de Educación, manifestando que va a contestar a todas las preguntas excepto la última que la contestará posteriormente la Concejala Delegada del Área, Sra. Montero Rodríguez. El Colegio de la Rambla está ya en contratación y su adjudicación es inminente. La ampliación del Santa Florentina de La Palma, contratación y adjudicación inminente. El Colegio Vicente Ros, contratación y adjudicación inminente. La ampliación del colegio Mediterráneo de La Manga del Mar Menor, en contratación y adjudicación inminente. La construcción de la Escuela Infantil de Vista Alegre, está ya empezada al igual que la de la Virgen de la Caridad, y como tienen un plazo de ejecución hasta final de año, piensa que se podrá abrir aproximadamente para el mes de enero, aunque no puede dar fecha exacta porque podría darse alguna modificación. La instalación de la calefacción del Instituto de Los Molinos ya se está haciendo y estará lista para septiembre. La reparación de los vestuarios del Isaac Peral, el nuevo centro integrado de Formación Profesional Basterreche y la ampliación del comedor del IES Jiménez de la Espada, está todo en contratación y la adjudicación es inminente. Lógicamente cuando se acaben las obras comenzarán a funcionar.

#### 7.18 PREGUNTAS QUE FORMULA EL SR. MARTINEZ LORENTE, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS.

Recientemente se ha anunciado que se va a suprimir el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas, pero que la sociedad se mantendrá. En virtud de ello, realizo las siguientes preguntas:

- ¿Qué piensan hacer con la sociedad?
- Dado que el consorcio era el único accionista de la sociedad ¿quién va a asumir ahora las acciones de esta sociedad?
- ¿Va a seguir financiando el Ayuntamiento dicha sociedad?
- Si es así, ¿cuánto van a ahorrar con la supresión del consorcio?
- Si los servicios a la ciudad van a ser los mismos y el coste menor, ¿por qué no se suprimió antes el consorcio?
- ¿Sabe el Ayuntamiento si la Comunidad Autónoma va a seguir financiando esta sociedad?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Herrero Padrón, Delegado de Turismo, manifestando que en base a las medidas de reducción de gastos por parte de la Comunidad Autónoma, ya se anunció la posible eliminación de entidades y consorcios, entre los que están Cartagena Puerto de Culturas. Ahora mismo se está en la fase de estudio de las repercusiones de la eliminación de este consorcio, sus efectos y su valoración. La resolución que se adopte en ningún momento va a afectar de manera negativa ni para el ayuntamiento ni para los recursos turísticos de la ciudad de Cartagena. En definitiva, se está a la espera de la resolución de ese estudio.

#### 7.19 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. MARTINEZ LORENTE, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PRESUPUESTOS 2010.

Dado que los presupuestos de 2010 aprobados suponen la aplicación de lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria para los casos de exceso de déficit,

- ¿Cuándo piensa presentar el equipo de gobierno el plan económico-financiero de reequilibrio?
- ¿Cómo piensa cubrir el equipo de gobierno los pasivos financieros no cubiertos con los 5.710.000 € de préstamos para inversiones, que importan un total de 16.024.000 €?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezas Navarro, Delegado de Hacienda, manifestando que el presupuesto a fecha de hoy aún no está aprobado. Cuando éste se apruebe, al ser el Presupuesto General, comprende tanto el ayuntamiento como el resto de sus organismos dependientes. Por tanto, ese análisis de la situación que hace el Sr. Martínez Lorente, se debe de hacer en su conjunto y eso permite la adopción de una serie de medidas, que ya se han adoptando en el plan de ajuste y contención del gasto, a partir de septiembre de 2008. Ese conjunto de medidas hará que la liquidez en la Tesorería y el déficit a finales del ejercicio sea mínimo, sin necesidad de acudir a una operación de pasivos financieros. El Sr. Martínez Lorente oculta o no dice la verdad o se lo calla, ya que es el Presidente de la Comisión Especial de Cuentas, de que el Ayuntamiento de Cartagena tiene un remanente positivo de casi 3 millones de euros, y lo que también se calla es que el conjunto de los remanentes positivos de los organismos autónomos es cercano a los 9.372.000 euros. Con la conjunción de medidas de ese plan de ajuste y contención del gasto,

a final del ejercicio entiende que la liquidez de tesorería y el déficit será mínimo.

A la pregunta del Sr. Martínez Lorente de si va a cumplir el Ayuntamiento la Ley, contesta el Sr. Cabezos que por supuesto que sí.

#### 7.20 PREGUNTAS QUE FORMULA LA SRA. RIVES ARCAINA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL C.A.I. DE LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO.

El C.A.I de la Urbanización Mediterráneo, es la infraestructura, junto con un nuevo centro medico, más solicitada desde hace muchos años por los vecinos de la Urbanización Mediterráneo. Cuando por fin en 2008 se promete a los vecinos la realización de esta obra, a través de una subvención cofinanciada por el Ministerio y Comunidad en la que el ayuntamiento ponía a disposición los terrenos para construirla, posteriormente, a finales del pasado mes de mayo, la empresa a la que se adjudica la construcción se persona en la parcela y decide que no puede iniciar las obras de la primea fase. Ante esta situación elevamos al pleno las siguientes preguntas:

- ¿Cuál ha sido el motivo de que no se pudieran acometer estas obras?
- ¿Por qué el proyecto encargado a un despacho externo del ayuntamiento se realiza sobre una parcela distinta de la prevista? ¿Quiénes son los responsables de este error?
- ¿Cómo es posible que, tal y como consta en el expediente, la certificación urbanística de la parcela propuesta por el ayuntamiento se refiera a la zona B1, y sin embargo el acta de viabilidad geométrica presentado por la empresa redactora se refiera de parcela B2?
- ¿Puede decir el equipo de gobierno cuál de los dos documentos está equivocado?

#### PREGUNTAS SOBRE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA LA CONSTRUCCION DEL C.A.I. EN URBANIZACION MEDITERRANEO.

- ¿Cómo es posible que el decreto 119/2009 de concesión de la subvención de la fase II de la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración (BORM de 19 de mayo de 2009) afirme que “El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena ha iniciado la construcción del centro

habiéndose desarrollado ya la Fase I”, cuando todavía no se ha empezado a construir?

- ¿Ha percibido el Ayuntamiento la subvención de la fase I? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se efectuó el ingreso?
- ¿Ha remitido el Ayuntamiento a la Consejería de Bienestar Política Social, Mujer e Inmigración la documentación necesaria para justificar la subvención de la fase I? En caso negativo, ¿puede decirnos qué plazo tiene el Ayuntamiento para remitirla?
- ¿Ha percibido el Ayuntamiento la subvención de la fase II? En caso afirmativo, ¿en qué fecha se efectuó el ingreso?
- ¿Se puede conceder la subvención de la fase II sin justificar previamente la ejecución de la subvención de la fase I?

Los días 21 y 22 de junio el Grupo Municipal Socialista presentó sendos escritos solicitando información tanto del expediente OP/09/4396 (Construcción del CAI de Urbanización Mediterráneo) como de los expedientes para la concesión de las subvenciones de las fases I y II para la construcción del mismo.

Trascurrido el tiempo que marca la ley y nuestro propio reglamento en su artículo 9 sobre el derecho a la información, sin que hasta la fecha hayamos podido ejercer este derecho, elevamos al pleno las siguientes preguntas:

- ¿Cuándo va a facilitarnos el equipo de gobierno la documentación solicitada?
- ¿Cuál ha sido el motivo de este retraso?
- Según el propio artículo 9, se entiende que una vez transcurridos cinco días, se concede el acceso a la información por silencio administrativo. Los días 5, 6, 7 y 9 de julio solicitamos a través de la secretaria de la concejala, Sra. Montero, la vista del expediente, aún estamos esperando que la Sra. Montero o algún funcionario de su concejalía nos indique cuándo podemos consultarla.
- ¿Está incumpliendo esta actitud el reglamento orgánico del pleno y la legislación vigente relativa al derecho de acceso a la información de los concejales?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada del Área de Cultura, manifestando que el motivo de que no se pudieran acometer las obras ha sido por un error, error por parte de varios, pero no quiere echarle la culpa a nadie en concreto, porque lo que de verdad interesa es que se subsane. Ha de aclarar que en cuanto a la parcela, la certificación urbanística se refiere a la zona B1, por lo que si figura la B2 se debe a un error, posiblemente de transcripción, porque la parcela es

SGB1. En cuanto a lo que se pregunta sobre cómo es posible que el Decreto 119/2009 diga que se ha iniciado la construcción del centro, cree que se debe a un error de transcripción y eso se puede comprobar en el expediente que consta en la Consejería, pero como eso consta en el preámbulo del decreto no consideraron necesario mandar la rectificación al Boletín Oficial de la Región de Murcia. Se ha percibido ya la subvención de la primera fase en noviembre de 2008. No se ha remitido todavía la documentación necesaria porque eso se hará cuando esa primera fase se haya concluido, siendo el plazo que se tiene hasta mayo de 2011. Se ha percibido también la subvención de la segunda fase, en septiembre de 2009. En cuanto a si se puede conceder la subvención de la segunda fase sin justificar previamente la condición, han informado tanto los servicios jurídicos de la Comunidad como los municipales que no es condición sine quanon de que un ayuntamiento pueda pedir una segunda fase de una subvención sin que la primera esté ejecutada. Luego, sí se puede conceder la subvención de la segunda fase sin tener la primera. En cuanto al motivo del retraso se ha debido a que se ha tenido que recopilar el expediente que estaba por un lado y por otro. Dice la Sra. Rives que se ha incumplido el Reglamento Orgánico, por lo que le pide disculpas, que se ha debido a un problema de personal que tiene en la Concejalía. En cuanto a lo que anteriormente se ha preguntado por parte del Sr. Martínez Muñoz, referente a cuándo van a comenzar las obras de la primera fase, ha de decir que se van a iniciar lo antes posibles, y que cuanto éstas estén concluidas, lógicamente se iniciará la segunda.

#### 7.21 PREGUNTAS QUE FORMULA LA SRA. CASTEJON HERNANDEZ, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS EXPLOTACION DE REDES PÚBLICAS INHALAMBRICAS BASADAS EN LA UTILIZACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO RADIOELÉCTRICO A TRAVÉS DE FRECUENCIAS DE USO COMÚN, CONOCIDO COMO ZONAS WIFI.

- ¿Cuántas zonas WIFI hay habilitadas en todo el municipio de Cartagena (incluyendo los Barrios y Diputaciones, si las hubiere) hasta el día de la fecha?
- ¿La zona WIFI habilitada en la Plaza del Ayuntamiento, a día de la fecha, está funcionando o, de lo contrario, sigue deshabilitada? ¿Cuáles han sido las razones que han motivado su desconexión y para cuándo tiene previsto el Ayuntamiento habilitarla?
- ¿Cumple el Ayuntamiento de Cartagena con todos los requisitos exigidos por la CMT (Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones) para poder disponer en lo sucesivo de estas

zonas de conexión en espacios abiertos sin que pueda surgir, de nuevo, cualquier incidencia?

- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento de Cartagena ampliar el número de zonas WIFI? En caso afirmativo, especificación de zonas y su ubicación.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Guillén Marco, Delegado de Nuevas Tecnologías, manifestando que está deshabilitada la zona del Ayuntamiento entre otras cosas porque es ilegal facilitar wifi en los espacios públicos. En cuanto a un artículo que salió en prensa, la Asociación Nacional de Operadores de Comunicación, Internet, pidieron una rectificación del artículo. En realidad ahora mismo hay una normativa y una ley que está recurrida por esos servicios y por tanto es absolutamente ilegal poner red. Lógicamente el Ayuntamiento no puede poner red en espacios a no ser que se contrate con un operador. Se estuvo hablando con la Asociación Nacional de Operadores de Telecomunicaciones, porque la Comisión Nacional del Mercado de Telecomunicaciones a muchos ayuntamiento ha sancionado por poner un wifi, y se ha tomado el criterio de Barcelona de suprimirlas, porque se consideró justo para no cometer una ilegalidad un ayuntamiento que se aprecie, como el de Cartagena. Cuando se subsane la ley se intentará resolver el tema, aunque la velocidad que pone parece ser que tampoco es suficiente para que se pueda poner wifi en los espacios públicos. Por tanto, no se va a poner en ningún espacio público en Cartagena a no ser que se contrate con un operador.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta minutos, extendiendo yo, la Secretaria General del Pleno, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.